



# CONVOCATORIA

## PROGRAMA DE APOYO A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y FOMENTO A LA CULTURA EMPRENDEDORA EN TLAXCALA 2026



La Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Tlaxcala (SEDECO), con fundamento en las atribuciones que le confiere la normatividad vigente y en cumplimiento a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, CONVOCA a las microempresas y negocios establecidos dirigidos por mujeres de todas las edades y hombres jóvenes de 18 a 29 años, de los sectores industria, comercio y/o servicios, ubicados en el Estado de Tlaxcala, a participar en el Programa de Apoyo a la Reactivación Económica y Fomento a la Cultura Emprendedora en Tlaxcala 2026, conforme a las siguientes bases:

### I. OBJETIVO GENERAL

➤ Seguir impulsando la economía de los emprendedores tlaxcaltecos, creando un apoyo económico que impulse sus iniciativas productivas, su desarrollo empresarial y fomentando el bien común de la sociedad.

### II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ⊗ Apoyar económicamente a las microempresas tlaxcaltecas, aumentando su poder adquisitivo en compras de mejora para sus negocios.
- ⊗ Impulsar a las microempresas que se encuentran en la formalidad.
- ⊗ Incentivar a los negocios establecidos a ingresar a la formalidad.

### III. POBLACIÓN OBJETIVO

- **Microempresas.**
  - ⊗ 105 Microempresas (Industria, Comercio y/o Servicios).
  - ⊗ Monto de apoyo: \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.)
- **Negocios establecidos dirigidos por mujeres de todas las edades y hombres jóvenes de 18 a 29 años.**
  - ⊗ 350 Negocios establecidos que deseen migrar a la formalidad, dirigidos por mujeres de todas las edades y hombres jóvenes de 18 a 29 años.
  - ⊗ Monto de apoyo: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)
- El apoyo se otorgará mediante transferencia monetaria única, siendo exclusivo por beneficiario.

### IV. CONSIDERACIONES GENERALES

- ⊗ Este programa es único y exclusivamente operado por el personal de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Tlaxcala, **no hay gestores ni intermediarios.**
- ⊗ El apoyo económico se otorgará una sola vez por beneficiario.
- ⊗ En caso de que las solicitudes excedan el recurso disponible, se priorizarán aquellas que cumplan en tiempo y forma con la totalidad de los requisitos.
- ⊗ El programa no genera corresponsabilidad financiera para los beneficiarios, siempre que exista suficiencia presupuestal autorizada.

### V. REQUISITOS

- **A. Microempresas (Industria, Comercio y/o Servicios).**
  - ⊗ Solicitud de apoyo proporcionada por la SEDECO (Anexo 1).
  - ⊗ Identificación oficial vigente (original y copia), con domicilio en el Estado de Tlaxcala.
  - ⊗ Copia actual de Clave Única de Registro de Población (CURP).
  - ⊗ Copia y original para cotejo de comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses de la microempresa establecida en el Estado de Tlaxcala.
  - ⊗ Constancia de Situación Fiscal actual 2026, con evidencia de inicio de operaciones antes de diciembre de 2025, donde especifique que pertenece a un Régimen de Incorporación Fiscal (Persona Física con Actividad Empresarial o Régimen Simplificado de Confianza), y que su actividad económica sea preponderante y coincida con el giro comercial de la microempresa.
  - ⊗ Tres fotografías a color de la microempresa, impresas en una hoja tamaño carta (1. De la fachada de la microempresa, 2. Elaborando u ofreciendo su producto y/o servicio, 3. Del producto y/o servicio).
  - ⊗ Copia del estado de cuenta bancario actual, a nombre del beneficiario, de una institución bancaria afiliada a la Asociación de Bancos de México (BBVA, Banorte, Banamex, Santander, Inbursa, HSBC, Banco Azteca, Bancoppel, Scotiabank (Solo página principal)).
  - ⊗ Resumen ejecutivo de la microempresa y plan de mejora (no incluye compra de materia prima).
  - ⊗ Cotización(es) originales de productos y/o servicios que cubran el monto del apoyo solicitado.
- **B. Negocios establecidos dirigidos por mujeres de todas las edades y hombres jóvenes de 18 a 29 años.**
  - ⊗ Deberán cumplir con los mismos requisitos señalados para microempresas, excepto la Constancia de Situación Fiscal actual 2026, en su lugar deberán presentar la Cédula de Inscripción al R.F.C. (Registro Federal de Contribuyentes).

### VI. RESUMEN EJECUTIVO Y PLAN DE MEJORA

- **Contenido mínimo:**
  - ⊗ Descripción general de la microempresa.
  - ⊗ Objetivos de la microempresa.
  - ⊗ Análisis FODA (4 fortalezas, 4 oportunidades, 4 debilidades y 4 amenazas).
  - ⊗ Estructura organizacional.
  - ⊗ Productos y/o servicios que elaboran o comercializan.
  - ⊗ Plan de mejora (no incluye compra de materia prima).
  - ⊗ Aprovechamiento del apoyo solicitado.
- **Formato y entrega:**
  - ⊗ Hoja tamaño carta, letra Arial, Calibri o Times New Roman, tamaño 12.
  - ⊗ Extensión: 4 páginas completas de contenido más portada; **total 5 páginas.**
- **Nota:**
  - ⊗ La omisión de información será motivo de cancelación del trámite.

### VII. COTIZACIONES

- Las cotizaciones deberán presentarse en hoja membretada, con fecha posterior a la emisión de la Convocatoria, dirigidas al solicitante, e incluir descripción, cantidad, precio, datos de la empresa emisora (teléfono, correo y dirección física) y firma.
- **No se aceptan notas de remisión o ticket's.**

### VIII. RESTRICCIONES

- ⊗ No podrán participar quienes hayan sido beneficiados en las ediciones 2023, 2024 y 2025 del mismo programa, de ninguna población objetivo.
- ⊗ Un apoyo por familia o personas (trámite individual, no colectivo).
- ⊗ No se aceptarán solicitudes que no cumplan con la población objetivo o con los requisitos establecidos.
- ⊗ Si el Resumen Ejecutivo y Plan de Mejora no cuenta con la información anteriormente descrita, y se realiza con inteligencia artificial, o se presenta igual o con formato parecido a otras solicitudes, será descartado.

### IX. PROCEDIMIENTO

- ⊗ La población objetivo tendrá del 18 de febrero al 06 de marzo de 2026 para realizar su registro previo, mediante código QR o en el siguiente formulario de Google Forms: <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSerIPgTZBN2D4KTAqjFypiedKjFo2X6jl4qUdhz0AD5kMTElw/viewform>
- ⊗ La SEDECO revisará la información y notificará cita vía correo electrónico para entrega de expediente.
- ⊗ El periodo de recepción iniciará el 06 de abril 2026 y concluirá al agotarse la bolsa de recursos (esta información será notificada en la página oficial de la SEDECO y sus redes sociales).
- ⊗ Una vez aceptado el expediente, se harán visitas a los negocios para verificar su existencia y emitir un dictamen.
- ⊗ El trámite es único y personal para los habitantes del Estado de Tlaxcala.

¡REALIZA AQUÍ TU CITA! ↓



### X. VIGENCIA

➤ La presente Convocatoria estará vigente **a partir del 18 de febrero de 2026** y concluirá una vez agotados los recursos disponibles.

### XI. LUGAR DE ATENCIÓN

- ✓ Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Tlaxcala. **Dirección de Desarrollo Comercial y Servicios**
- 📍 Calle 1° de Mayo # 22, Col. Centro, Tlaxcala, Tlaxcala, C.P. 90000
- ☎ Tel. (246) 46 52960 Ext. 3024, 3022, 3013 y 3017
- 🕒 Horario de atención: De 9:30 a 14:00 horas

